



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LA LIGUA
SESIÓN N° 04 EXTRAORDINARIA**

ACTA DE SESIÓN

Siendo las 11:56 horas del día viernes 16 de enero de 2026, el Sr. Alcalde Patricio Pallares Valenzuela, abre la sesión extraordinaria del Concejo, en el nombre de Dios y de la comuna que los eligió, en el salón de honor “León Enrique Porte F.” del edificio consistorial.

Asistencia Concejales:

- Sr. Enrique Areco Varela.
- Sr. Camilo Castillo Limarí.
- Sra. Claudia Cortéz Osses.
- Sra. Ligia Osorio Osorio.
- Sra. Doris Sánchez Villalobos.

Concejal Mauricio Díaz Cancino se encontraba ausente, por motivos de salud, según certificado médico acompañado.

Asistencia de funcionarios municipales:

- Sr. Franco Espinoza Reinoso, Profesional de Recursos Humanos del DESAM.
- Sra. Vianka Araya Contreras, Directora del DESAM.
- Srta. Catalina Correa Jeldes, Encargada de Finanzas del DESAM.
- Sr. Felipe Morales Ossio, Administrador Municipal.

Actúa como ministro de fe:

María Ignacia Ibacache Gallardo, Secretaria Municipal.

TABLA A TRATAR:

Pronunciamiento Proyecto de Acuerdo Asignación Artículo N° 45 Ley 19.378, Departamento de Salud Municipal de La Ligua.

Exponen: Vianka Araya Contreras, Franco Espinoza Reinoso y Catalina Correa Jeldes.

Sr. Alcalde enuncia el único punto a tratar.-

**Pronunciamiento Proyecto de Acuerdo Asignación Artículo N° 45 Ley 19.378,
Departamento de Salud Municipal de La Ligua.**

Exponen: Vianka Araya Contreras, Franco Espinoza Reinoso y Catalina Correa Jeldes.

Sr. Franco Espinoza:

Buenas tardes a todos.

Alcalde Patricio Pallares:

Buenas tardes.

Sr. Franco Espinoza:

El día de hoy estamos acá por el proyecto de artículo 45, el cual es una asignación transitoria; bueno, ya están en conocimiento de todos los antecedentes, estamos acá para su aprobación.

Alcalde Patricio Pallares:

Bien Concejales, se dieron unos días más para poder leer la documentación, para poder estudiarla y hoy día ya están todos en conocimiento justamente; se explicó el otro día también lo que es el artículo 45, se explicó también hacia la comunidad, así que, con la claridad que tienen todos hoy día, vamos a proceder a la votación.

Concejala Doris Sánchez:

Muy buenos días a todos, a todas, a la comisión de Salud; sí, yo creo que fue importante hacer ese ejercicio del Concejo, porque son cosas nuevas también para nosotros y lo otro que está en los tiempos que no se puede rechazar, por decir, pero sí solicito que se haga una mesa, una comisión, lo que se llame, para poder integrar ciertas opiniones que uno puede tener respecto al resto de los trabajadores, que quizás se reparta mejor los porcentajes, quizás también dentro de eso va a ir la modificación o la atención a los trabajadores que están en desmedro, de llegar a un espacio también de recompensa, pongámosle, de lo que significa la carga laboral y el agobio laboral.

Y más que todo pienso en la gente que está a honorario y las capacitaciones para que también puedan nivelar la carrera funcionaria, para que sea más justo y parejo, y creo que es un incentivo bastante importante para que la gente, los que trabajan, los profesionales, todo el personal, que están frente a un tema tan sensible como es la salud, donde son también sus familias las que participan como usuarios, entonces, también afecta a las familias cuando no hay cosas que se puedan cumplir y quizás el desánimo, la carga laboral, las licencias, caen como un derecho propio, por supuesto, que tienen los trabajadores, pero son los que tienen otro tipo de contratos y la carga se la lleva finalmente la gente que cuida su trabajo, que es a honorarios.

Y también destacar otro que me inquieta, que tiene que ver también que, si esto se trabaja para poder, como dicen, emparejar la cancha en cuanto a los porcentajes de este artículo, de esta asignación, tiene que ver con que hay mucha gente que está en puestos muy importantes, también de mucha responsabilidad, que son las personas que terminaron su educación superior, nivelar hacia arriba, entonces, hay que abrir los espacios de nuevo para poder socializar y que todos los colegas también sepan el trajín de lo que lleva un CESFAM, habiendo ahora una población flotante tremenda, donde siempre me inquieta, por ejemplo, en el borde costero que no haya un SOME que recaude, porque toda la atención que se va a hacer gratuita va a ser con insumos municipales, insumos médicos, entonces, hay que ocupar la ambulancia, va a ser un insumo propio de la Municipalidad, habiendo un lugar donde sí llega gente con más recursos, que sí llega con ISAPRE y esa misma plata sobraría para tener un SOME.

Y creo que esas son mis inquietudes principales, de la calidad y sentirse en un lugar de verdad cómodo y reconocido, y que también los trabajadores que están en desmedro de otras categorías son los que dan la cara, son a los que les llega el reclamo y uno también defiende, porque también no sabe la gente el sentido de la atención primaria, el objetivo de la atención primaria e informar; yo creo que falta mucho, otra cosa que me preocupa siempre es informar y retroalimentar la información con los demás estamentos, que todos sepamos lo que sucede con Salud, que creo que es uno de los temas más sensibles a la comunidad.

Por lo tanto, apruebo, sí y no sé si tiene que quedar en acta la petición que tengo, y un compromiso que dijo la Directora, de hacer esa mesa para poder también opinar desde nuestras vivencias que tenemos a diario con la gente que más necesita y que somos un canal que sirve para visibilizar también esos problemas que aquejan a la gente a diario; esa sería una petición especial, más información, más difusión, más ocupar ese espacio que se llena de pacientes en el CESFAM sobre todo, porque no hay canal de información, ni público tampoco, que podría haber una página, que yo digo siempre el Facebook porque el Facebook es más popular y la gente que va al CESFAM va a lo popular porque no tiene otra alternativa de ir al privado, al sistema privado, entonces, esas son mis inquietudes desde lo que yo siento, de lo que he vivido también y de lo que yo veo a diario de la gente que se te acerca, y que esté todo interconectado, porque hay un poco de desinformación o desarticulación y al final algunos hacen lo que pueden.

Con esa salvedad, sí, apruebo, porque por los tiempos y lo importante es que hay un compromiso de revisar y analizar cómo mejorar, emparejar la cancha, que es la palabra que creo que sea adecuada, así que sí, apruebo este punto.

Concejal Camilo Castillo:

Muy buenas tardes ya, sí, lo primero es agradecerles la paciencia, no tan solo por este espacio sino porque tuvimos que volver a revisar la documentación de lo que se nos presentaba, no con un ámbito de obstruir sino tal vez de mejorar. A muchos de nosotros nos inquieta la necesidad de mejorar las condiciones laborales de muchos de nuestros funcionarios y funcionarias, y yo creo que tenemos todos ese deber de cómo podemos generar mayores competencias, que nuestros profesionales se puedan proyectar acá y que de la misma manera se entregue un valor público en la atención, a la altura de lo que requerimos.

El desafío es tremendo y distintas vías se han planteado; creo yo que estas sanas conversaciones nos permiten a nosotros avanzar hacia ese objetivo y muchas veces tal vez plantearnos lo que antes desconocíamos, porque a veces, cuando no nos aventuramos a tomar alternativas, no sabemos que se pueden hasta que lo logramos y eso pasa mucho en la Administración del Estado, honestamente; nadie se aventuraba a hacer una farmacia popular porque no encontraban el mecanismo adecuado y después de todo hoy en día la gran mayoría de las Municipalidades en Chile las tienen y de la misma manera tenemos que aventurarnos en cómo podemos generar mejores condiciones para todos y todas.

Bueno, sabiendo que podemos seguir analizando esto, que tenemos que seguir conversando y buscando alternativas, yo voy a aprobar esta presentación y también invitando a que podamos darle una vuelta más larga, a través tal vez de las comisiones y que busquemos avanzar en mejorar las calidades; por ahí se hablaba de la carrera funcionaria, se hablaba de tal vez ampliar el artículo, de repensarlo, hay muchas cosas que tenemos que hacer todavía, así que eso es lo que quería expresar.

Concejal Enrique Areco:

Gracias Alcalde, buenas tardes, buenas tardes a los funcionarios de Salud; tomarme un minutito para saludarlo por su cumpleaños, darle las felicidades Alcalde, que sea un buen año.

Alcalde Patricio Pallares:

Muchas gracias.

Concejal Enrique Areco:

Los mejores deseos.

Bueno, respecto a este tema, también se agradece que se haya dado el espacio para poder aclarar algunos puntos, creo que si bien es muy importante que este artículo 45 pueda ser bien utilizado para poder ver el tema administrativo, creo que sería bueno también darle un enfoque al tema de los médicos en el área de Salud, lo que es kinesiólogo, oftalmólogo, dentista, para poder también tener un mercado competitivo respecto a lo que se viene en nuestra comuna y en nuestra región, porque si bien se van a abrir CESFAM nuevos, por lo que tengo entendido, en Catapilco, o ya hay uno que está funcionando, también tenemos en Cabildo, en Papudo, entonces, creo que podríamos darle un enfoque a través de la Comisión para el siguiente año para ponernos como desafío también tener valores de mercado que sean atractivos para atraer, mantener a nuestros médicos buenos que tenemos y a todas las personas en el área de la Salud, y también poder atraer nuevos, porque se viene la competencia compleja y si vemos los valores de mercado que tenemos aquí en La Ligua, la verdad es que no son muy atractivos para nuestros médicos, es un poco complejo poder traer personas del área de la Salud que sean idóneas y buenos para nuestra gente, y para mí, yo como Concejal, me preocupa que podamos tener los mejores; yo entiendo que usted también lo hace, pero es lo más importante para poder darle una buena atención a nuestra comunidad, que es lo más importante.

Yo esta vez lo voy a aprobar también Alcalde, pero también me gustaría que podamos trabajarlo desde ya en la Comisión de Salud para poder ir dándole un enfoque ahí, tal vez viendo el mercado más competitivo y poder hacer más atractivo también para los médicos, y todas las personas del área de la Salud, que La Ligua sea un punto atractivo y podamos seguir trabajando. Les agradezco la buena voluntad que tuvieron, la paciencia de poder explicarnos; como mencionaban los Concejales, no era una intención de retrasar el proceso, solamente poder entenderlo y poder ir mejorando ciertos aspectos que la comunidad nos transmite a nosotros, así que agradecerles a ustedes por la buena voluntad y apruebo Alcalde la asignación transitoria.

Concejala Claudia Cortéz:

Gracias Presidente, saludar a todos los componentes de la mesa, la Directora, funcionarios; bueno, el artículo 45 de la 19.378 viene también a respaldar el trabajo de quienes sostienen la Salud primaria en nuestra comuna y para ello sabemos que hay hartos desafíos, sin embargo, ellos presentaron una propuesta que a mí me pareció que se ajusta a las necesidades, sin que eso implique que este año podamos evaluar también cómo seguir respaldando y apoyando a los funcionarios, en cuanto a poder también reconocer la realidad a lo largo y ancho de nuestra extensa comuna; son distintas las realidades, especialmente en las zonas rurales, pero hoy día estamos frente a una norma que tiene un respaldo legal claro, vigente y que constituye un derecho establecido para los funcionarios y funcionarias de la atención primaria, y por lo tanto yo entregué y cegrimí mis consultas, mi reflexión en torno a la propuesta y la valoré y la respaldé, así que entrego mi votación a favor.

Concejal Ligua Osorio:

Gracias Presidente, saludarlos a mis colegas, a los funcionarios y a todas las personas que nos están siguiendo por las redes; yo también, no me voy a extender mucho, pero esperamos poder trabajar esto en la Comisión, ya lo dijeron todos mis colegas y hago propio también las inquietudes de ellos. Las consultas que se hicieron fueron aclaradas y espero poder... vamos a seguir trabajando como vicepresidenta de la Comisión de Salud y la colega Sánchez presidenta; invitar a los Concejales también que participen de las Comisiones porque a veces igual quedan dudas a ustedes y es importante la participación en las Comisiones, así que... y también de la administración, es súper importante que la administración participe porque necesitamos que estén enterados de lo que pasa tanto en Salud, bueno, ahora ya Educación no está, pero en varios ámbitos de la administración municipal; así que yo apruebo el artículo 45.

Alcalde Patricio Pallares:

Bueno, yo doy las gracias igual porque han dado también la instancia de apurar justamente esto, que el plazo lo tienen hasta fin de mes por el tema de los pagos, pero es bueno igual lo que se hizo en el Concejo anterior, porque se explicó lo que es el artículo 45 y creo que incluso Concejales, comunidad, muchas personas no manejan lo que es el artículo 45 y hoy día también se explica cómo es el artículo 45. Comentarles también que el artículo 45, para la gente que está en la casa, es una propuesta que presenta el Departamento de Salud y el Alcalde, como decía recién la Directora, tiene que aprobarlo o desaprobarlo y presentarlo al Concejo, y puede ser más, puede ser menos y el Alcalde justamente ve también de acuerdo a la disposición financiera; eso se hace en todos los municipios y el Alcalde justamente tiene esa facultad, para de repente algún Concejal que diga que el Alcalde no tiene la facultad, el Alcalde tiene la facultad de poder decir es menos, es más y eso justamente se presenta acá en el Concejo.

También, qué bueno igual la explicación que dio el otro día en cuanto al tema de lo que es muchas veces los cargos, los cargos, como decía, los que tenemos responsabilidad somos los directivos, por ejemplo en esta mesa hoy día tenemos cuatro personas que son con responsabilidad, que es la Directora de Salud, el Administrador, la Secretaria y quien les habla; por cualquier cosa podemos crear comisiones, pero hay que también tener la altura de mira y ver también de acuerdo a la parte presupuestaria que nos dé justamente para ver, por eso la presidenta de la Comisión nos presenta al Alcalde, nosotros vamos hablando, lo conversamos y vamos viendo qué paso podemos seguir para ir mejorando, pero también de acuerdo también a la parte financiera y la parte real, y de esa forma también vamos mejorando también lo que nos van comentando en la Comisión, porque si el Alcalde o la Directora de Salud llega a firmar un documento, o el Administrador, que no vamos a poder responder, ninguno de los Concejales es responsable, sino que es el Alcalde, la Directora o el Administrador, para dejarlo claro también ante la comunidad; esos son los procesos que tiene la ley y esos son los procesos administrativos que tienen los municipios.

Yo, sin más palabras, yo apruebo; espero... creo que esto también sirvió para que la gente también fuera conociendo y qué bueno igual que ustedes también hayan dado los espacios para que conozcan justamente los procesos que tienen los municipios, que vayan aprendiendo también de las leyes que da justamente el Estado y que también tienen los municipios, así que yo apruebo con mucho gusto, muchas gracias.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Doris Sánchez, Camilo Castillo, Enrique Areco, Claudia Cortéz y Ligia Osorio. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 21:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA “A”, DE LA LEY N° 18.695, “ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”, EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE, SOBRE OTORGAMIENTO DE ASIGNACIONES TRANSITORIAS MUNICIPALES, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ART. 45 DE LA LEY N° 19.378, “ESTATUTO ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL”, PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

NOMBRE DE LA ASIGNACIÓN PROPUESTA	NOMBRE DE LA ASIGNACIÓN PROPUESTA EN LA GLOSA DE LA LIQUIDACIÓN DE SUELDO	% ASIGNACIÓN DE ACUERDO A CATEGORÍA Y NIVEL DEL FUNCIONARIO.
PERSONAL DE VIGILANCIA	ASIG_ART_45_GUARDIAS	42%
ASIGNACIÓN INCENTIVO AL INGRESO MÉDICO.	ASIG ART 45 INC ING MED	15%
ASIGNACIÓN DESEMPEÑO MÉDICO.	ASIG ART 45 DESEM_MEDICOS	25%
ASIGNACIÓN INCENTIVO AL INGRESO QUÍMICO FARMACEUTICO.	ASIG ART 45 INC ING QF	15%
ASIGNACIÓN INCENTIVO AL INGRESO CATEGORÍA B	ASIG.ART45.INC.INGRESO CAT B	5%
PERSONAL ENCARGADO DE MOVILIZACIÓN.	ASIG_ART45_ENCA_MOVILIZACION	25%
PERSONAL ENCARGADO DE SECTOR.	ASIG.ART.45_ENCARGADO.SECTOR. A	8 %
	ASIG.ART.45_ENCARGADO.SECTOR. B	8 %
PERSONAL ENCARGADO DE SOME.	ASIG.ART.45 ENCARGADO.SOME	8 %
PERSONAL QUE EJERCE LA DIRECCIÓN DE SALUD.	ART45 RESP DESAM	35%
PERSONAL DE SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.	ASIG.ART45 SUBD.ADMIN	20%
PERSONAL DE SUBDIRECCIÓN RURAL.	ASIG ART45 SUBD. RURAL	20%
INCENTIVO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN.	ASIG.ART45_INC.MEJOR.GESTION	7%
PERSONAL QUE EJERCE LABORES DE CONDUCCIÓN.	ASIG.ART45.CONDUCTOR	12%
PERSONAL QUE EJECUTA LABORES EN LA SALA DE REHABILITACIÓN AMANECER.	ASIG.ART45_AMANECER	5%
PERSONAL QUE EJECUTA LABORES EN FARMACIA POPULAR.	ASIG.ART45_FARMACIA.POPULAR	5%
PERSONAL DE MANTENCIÓN	ASIG.ART45MANTENCIÓNCAT,F	8%
CAJA FARMACIA POPULAR	ASIG.ART45CAJAFARM.POPULAR	10%
PERSONAL ENCARGADO DE REDES E INFORMATICA DESAM	ASIG.ART45ENCARGADOREDESINF	10%
ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS	ASIG.ART45ENCARGADORRHH	8%
ENCARGADO DE FINANZAS	ASIG.ART45ENCARGADOFINANZAS	8%
ENCARGADO DE MANTENCIÓN Y GUARDIAS.	ASIG.ART45ENC.MANTYGUARD	10%
PERSONAL ENCARGADO DE LA CONDUCCIÓN Y MANTENCIÓN DE LA CLÍNICA DENTAL MÓVIL RURAL	ASIG.ART45CONDOC.CATD	30%

Concejala Doris Sánchez:

Sólo para...

Alcalde Patricio Pallares:

Siendo las 12...

Concejala Doris Sánchez:

Disculpe, una frase, por favor, es que, como digo, esto está mostrado los recursos, no sabemos cuánto van a ser en esta distribución de esa asignación ¿cuánta plata? no sé, ¿cuánto se va a invertir en ese monto? ¿cuál es el monto?.

Sra. Vianka Araya:

Del per cápita es un 2%.

Concejala Doris Sánchez:

Ya.

Sra. Vianka Araya:

Y el resto va con aporte municipal, porque la mayor asignación se la llevan las dos asignaciones que tienen los médicos, el mayor porcentaje y de acuerdo a su nivel...

Concejala Doris Sánchez:

¿Y eso cuánto suma?.

Sra. Vianka Araya:

¿En dinero?, si quiere le puedo dar el monto en un ratito, lo calculo.

Concejala Doris Sánchez:

Para saber qué es lo que se... los montos que se aprueban.

Sra. Vianka Araya:

Pero sí es importante que se sepa que a los médicos se les entrega dos asignaciones, justamente para retenerlos en el lugar y eso va, como les explicaba la otra vez, va de acuerdo al nivel y a la categoría, entonces, puede existir una variación entre uno y otro médico, pero por eso se ajustan los porcentajes de manera igual.

Concejala Doris Sánchez:

Claro, solamente era porque como se habla de los presupuestos ¿hay o no hay? o ¿son suficientes o no?; más que todo aquí yo planteaba un poco la idea de emparejar, no solicitar quizás más, puede ser, dependiendo también de los presupuestos, pero ¿cuánto implica eso?; en el momento era emparejar.

Sra. Vianka Araya:

Claro, yo lo que sí le puedo decir que eso que está presentado cuenta con un respaldo presupuestario.

Concejala Doris Sánchez:

Claro.

Sra. Vianka Araya:

Nosotros no podríamos proponer algo que se escape de la programación.

Concejala Doris Sánchez:

Porque yo entendía como que no se sabía en qué estaba la disposición presupuestaria.

Sra. Vianka Araya:

Claro, ahora lo que nosotros tenemos que revisar como Comisión y es lo mismo que yo les sugería la vez pasada, es que revisemos una mejora, pero para toda la dotación, porque creo que el presentar, y voy a hablar a título personal y como directiva, y como persona, presentar esta asignación todos los años de cierta manera tampoco respalda a toda la dotación, puesto que hay que estar todos los años solicitándola. En cambio, si uno busca una mejora permanente, independiente de las autoridades que pasen, es una mejora que va a quedar establecida para la dotación, entonces, yo creo que, y se los plantee la otra vez, creo que es para donde nosotros debemos apuntar, que es una mejora para la dotación completa, ir trabajando los presupuestos durante este año para ver cómo podemos irlo proyectando para el año siguiente.

Alcalde Patricio Pallares:

Sí, bueno, para terminar el Concejo y también aclarar...

Concejala Doris Sánchez:

Pero se solicitaba más recursos, porque está planteado en el informe de que existen.

Alcalde Patricio Pallares:

Sí, es que quiero explicar también un poquito, es como lo que va a pasar con la planta 2, porque muchas veces la gente se engaña con el tema de la planta 2; en la planta 2, subiendo el directivo, porque el directivo es el que tiene la parte... la que gana más, el directivo en salud, porque cuando hay estos incentivos el que se le sube más es el directivo. Por ejemplo, con la planta 2 al que se le sube más es el Alcalde, para explicar, subiendo el Alcalde... la planta municipal, suben los demás, el administrador y también el Alcalde tiene la facultad de rechazar justamente el alza y mantenerse en lo mismo, y viendo la instancia de poder subir a los demás en lugar de subirse a él; ese es el ejercicio que les quiero comentar y ahí también se ve el tema presupuestario, no saco nada con subirme yo si al final, para poder subir a los demás, si al final no se puede lo otro. Eso es lo que les quiero explicar, en ese aspecto hay que ser responsable y también creo que ir viendo el tema presupuestario, y por eso cuando les hablo yo de la responsabilidad que tiene el Alcalde; se puede presentar, por ejemplo, compremos un edificio, compremos acá o allá, y si yo firmo, el responsable soy yo como Alcalde, porque soy justamente el que estoy administrando los recursos municipales, así que eso.

Cumplida la discusión de los puntos incluidos en tabla, el Sr. Alcalde finaliza la sesión a las 12:15 horas.

Se deja constancia de que el contenido íntegro de la presente sesión se encuentra disponible en la Secretaría Municipal, en formato digital.



MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL